## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

DECRETO Nº: 1 9 1 4/

EN CONCON, 2 6 JUL 2017

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N° 125, Julio 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 63.200 para Scanner de Abdomen, INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto Instituto de Seguridad del Trabajo, rut, 70.015.580-3 con fecha Julio 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social Nº125, a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, Rut 70.015.580-3, por un monto de \$ 63..200, Scanner Sra. Lorena Allendes Esquinach.
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ETARIO MUNICIPAL ALCALDE

OSG/MLEG/PG Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. - Dideco

3. - Contabilidad

THE PROPERTY OF	E CONCO
Section of Col	ntrat
	Bevisado
	PALIDAD D ecelón de Co Observado